

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DEPARTAMENTO DE O.P.
RECEPCION DE DOCUMENTOS
No. 1259
HORA 22 AGO 2025 12:15
FIRMA

Recibido
31/1

Chunchi
GAD Municipal



Resol. No. 133-RC-GADMCH-2025
Chunchi, 12 de Agosto del 2025

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Johvanny Abarca

PROCURADOR SINDICO

Arq. Adriana Criollo

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO

Sr. Molina Santander Jhony Javier SOLICITANTE BAJO PODER ESPECIAL

Abg. Byron Merchán

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CHUNCHI

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 04 de Agosto del 2025, en el QUINTO PUNTO.- Conocimiento y de ser factible resolución del Informe Técnico No. 115 de fecha 24 de Julio del año en curso suscrito por la Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación y Patrimonio mismo que contiene el criterio técnico sobre la procedencia de la Unificación de Lotes solicitada por el Sr. Molina Santander Jhony Javier, de los predios con clave catastral 060550010406018000 con un área de 129,04 m2 y 060550010406019000 con un área de 66,92 m2, con un área resultante de 195,95m2, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** Informe técnico que en su parte pertinente menciona que en base al plano de unificación presentado por el arquitecto Juan Pablo Calle profesional, en este caso de la arquitectura y en base a la solicitud presentada por el señor Carlos Olmedo Molina Álvarez, quien actuando bajo poder especial solicita la unificación de los lotes de terreno de propiedad del señor Molina Santander Johnny Javier ubicados en la parroquia matriz, área urbana del cantón Chunchi y que en su parte pertinente menciona que una vez que se ha realizado la verificación de la información de la inspección y revisado el proyecto de ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT y reforma al plan de uso y gestión del suelo PUGS urbano y rural del cantón Chunchi, es técnicamente procedente la unificación solicitada, toda vez que se ha evidenciado que no se ha realizado ninguna venta sino los lotes son del mismo propietario, para lo cual pone en consideración el presente informe y de igual manera que menciona que la área y linderos que deberá insertarse a la escritura, previo criterio jurídico y trámites de ley correspondientes como el cumplimiento del COOTAD en su sección tercera, potestad administrativa de integración, unificación de lotes en su capítulo uno, ordenamiento territorial metropolitano y municipal en el artículo 483, que menciona sobre la integración de lotes, el ejercicio de la potestad administrativa, de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del Gobierno Municipal o metropolitano correspondiente, informe que ha sido dado lectura para conocimiento y análisis por parte del cuerpo edilicio y de su autoridad, señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario, señores concejales, está igual en consideración el documento suscrito por la Arq. Adriana Criollo, para su conocimiento y

Recibido
22/Agosto/2025

14H23

Recibido

22-08-2025

Recibido 22 Agosto - 2025

Recibido 22/08/2025

Recibido
22-08-2025
14:10 SG
R.P.

Secretaría General y de Concejo

ser factible la resolución; sugiere que es procedente dicho punto pongo en consideración de ustedes. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Se eleva a moción el informe técnico número 115 de fecha 24 de julio del año en curso, suscrita por la arquitecta Adriana Criollo, directora de planificación y patrimonio mismo que contiene el criterio sobre la procedencia, ya que en su parte textual menciona lo siguiente: Luego de verificar la información de la inspección y revisado el proyecto de ordenanza del PDOT y reforma del PUGS donde se encuentre el predio se ha evidenciado que no se ha realizado ninguna venta, siendo los lotes del mismo propietario, entre negrita y mayúsculas siendo técnicamente procedente la unificación solicitada, ya que contamos con el informe respectivo y los certificados que avalan dicha información queda elevado a moción señor alcalde, señor secretario, para que se apruebe. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por parte de la señorita concejal lic. Laura Aguirre, si es que algun señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una vez que se cuenta con el informe técnico #115 de fecha 24 de julio del año en curso, suscrito por la arquitecta Adriana Criollo, directora de planificación y patrimonio, apoyo la moción vertida por la compañera licenciada Laura Aguirre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si de pronto existe alguna otra moción, señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, se procede a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo, en relación a que se apruebe la unificación de lotes solicitada por el Sr. Molina Santander Jhony Javier, de los predios con clave catastral 060550010406018000 con un área de 129,04 m2 y 060550010406019000 con un área de 66,92 m2, con un área resultante de 195,95m2 basados en el informe de factibilidad emitido por parte de la arquitecta Adriana Criollo, directora de Planificación y Patrimonio mediante informe técnico N°115, procedo a tomar votación. Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Si señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, *por Unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, esto es, se aprueba la Unificación de Lotes contenido en el Informe Técnico No. 115 de fecha 24 de Julio del 2025 suscrito por la Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación Patrimonio, Avalúos y Catastros, solicitada por el Sr. Carlos Olmedo Molina Álvarez, actuando bajo poder especial el Sr. Molina Santander Jhony Javier, de los predios ubicados en la parroquia Matriz, área urbana del Cantón Chunchi, con clave catastral 060550010406018000 con un área de*

129,04 m2 y 060550010406019000 con un área de 66,92 m2, con un área resultante de 195,96 m2.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

